

## **I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO**

### **ACTA N° 150**

#### **SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

#### **DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2012**

Siendo las 18,10 horas el Presidente (S) del Concejo municipal, Concejal Sr. Héctor Aguayo Lorca da por iniciada la Sesión.

**Asistencia:** Se encuentran presentes los Concejales Sres. Juan Alarcón Roa, Víctor Fernández Contreras, Carlos Castillo Contreras, Héctor Aguayo Lorca, Marcelo Moreno Bobadilla y Mauricio Carrasco Pardo. Actúa de Secretario Municipal, Sra. Yesmina Guerra Santibáñez.

#### **Tabla; 1) Modificación Presupuestaria Gestión Educación Municipal año 2012.-**

**Directivos; Finanzas** (S) Sra. María Inés Villarroel Pacheco

Con la venia del Concejo Municipal expone la Directora (S) de Finanzas, Sra. María Inés Villarroel Pacheco.

**Finanzas (S):** Esta Modificación obedece de todas maneras a que hay que hacer ajustes a la altura que está ejecutado el Presupuesto. Este aumento de \$138.940.981 nos permite hacer las modificaciones o los ajustes a los ítems que ya están con bajo presupuesto. Entre ellos está la importancia de aumentar la asignación de desempeño de responsabilidad directiva las que estaban con los nuevos directores contratados. Está en la 0101019002 Asignación de Responsabilidad Directiva y las demás modificaciones son en relación al que el presupuesto ya que había que aumentarle esos gastos para poder terminar.

**Sr. Fernández:** ¿De qué otros aportes, los \$138.940.981, el aumento de dónde sale?

**Finanzas (S):** Los respaldos están, por ejemplo llegaron \$42.809.819 que es un Apoyo de Mejoramiento a la Gestión Municipal eso es la parte de Educación. Hay otro aporte de \$54.164.583 que es un proyecto de equipamiento para establecimiento Municipal del Liceo Politécnico

**Sr. Alarcón:** Eso es para ser su ampliación

**Finanzas (S):** Claro, ó sea, son de mejoramiento, ingresa al Presupuesto y uno lo distribuye, después posteriormente hay otro de \$17.493.000 que también es un proyecto de equipamiento, después viene un Fondo de Reversión de Infraestructura Escolar en general para los colegios de \$24.473.679, subvención para cancelación de recursos gastados fuera de plazo por \$15.407.751.

Esto último, fueron unos fondos que nosotros tuvimos que traspasar al Daem porque hubo un proyecto que se rindió fuera de plazo, sin ellos tener antecedentes por los que explicó Educación, fueron rechazados esos \$15.000.000.-, no lo aprobaron y tuvimos que nosotros hacer una devolución, es decir, la Municipalidad tuvo que hacer un traspaso y por ende aumento el Presupuesto y eso da un total de \$38.940.981.-

Eso nos permite hacer las modificaciones que corresponden dentro del aumento y las disminuciones tanto en la parte del Subtitulo 21 que son los sueldos como lo otro que es lo de Uso y Mantenimiento que son los productos o materiales de aseo, la electricidad, telefonía. No sé si es necesario ir nombrando a cada uno o me consultan en alguno en forma específica.

**Presidente (S):** Bien, sometemos entonces a votación la Modificación Presupuestaria presentada por la Sra. María Inés Villarroel Pacheco.

Los Concejales Sres. Alarcón, Fernández, Moreno, Castillo y Carrasco aprueban la Modificación de Presupuesto área de Educación.-

**Sr. Carrasco:** ¿Con esta Modificación Presupuestaria terminamos el año el año?

**Finanzas (S):** No porque quedan pendientes los últimos ajustes.

Finalizada la votación el acuerdo adoptado es el siguiente.

**Acuerdo:** El Concejo Municipal aprueba por unanimidad Modificación Presupuestaria de la Gestión de Educación Municipal en los ítems de Ingresos y Gastos que se indican a continuación.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS - GESTION EDUCACION AÑO 2012								
Sub.	Ítem	Asig.	S.asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Modificado M\$
05	03	003	002	Otros Aportes	\$ 138.941			138.941
<b>TOTALES</b>					<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>138.941</b>

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS - GESTION EDUCACION AÑO 2012							
Sub. Item	Asig.	S.asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Modificado M\$
21	01	001	001	Sueldos Bases		45.268	394.844
21	01	001	002	001 Asignación de Experiencia, Art.48, Ley Nº19.070	11.083		249.102
21	01	001	008	002 Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley Nº 19.598		2.079	481
21	01	001	009	001 Monto Fijo Complementario Art. 3, Ley Nº 19.278		1.051	1.370
21	01	001	009	002 Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y sptes., Ley Nº 19.070		23.270	1.824
21	01	001	009	003 Bonificación Proporcional Art. 8, Ley Nº 19.410		10.767	41.570
21	01	001	009	999 Otras Asignaciones Especiales	39.301		77.425
21	01	001	014	007 Remuneración Adicional , Art. 3º Transitorio, Ley Nº19.070		1.849	-
21	01	001	019	002 Asig. De Responsabilidad Directiva	2.347		22.355
21	01	001	028	001 Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles, Art. 50, Ley Nº 19.070		23.599	26.094
21	01	001	031	001 Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley Nº 19.070	1.280		54.080
21	01	002	002	Otras Cotizaciones Previsionales		7.352	22.613
21	01	003	001	002 Bonificación Excelencia		2.190	1.182
21	01	003	003	004 Asignación Variable por Desempeño Individual		9.000	1.519
21	01	004	005	Trabajos Extraordinarios	570		4.111
21	01	005	001	001 Aguinaldo de Fiestras Patrias		290	3.429
21	01	005	002	Bono de Escolaridad		260	1.503
21	01	005	004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad		52	221
21	02	001	001	Sueldos Bases	56.430		150.072
21	02	001	002	001 Asignación de Experiencia, Art.48, Ley Nº19.070	6.118		14.860
21	02	001	002	002 Asignación de Antigüedad , Art. 97 Letra G		9.566	-
21	02	001	008	002 Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley Nº 19.598	11.290		11.290
21	02	001	009	001 Monto Fijo Complementario Art. 3, Ley Nº 19.278		91	-
21	02	001	009	002 Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y sptes., Ley Nº 19.070		1.217	5.636
21	02	001	009	003 Bonificación Proporcional Art. 8, Ley Nº 19.410	5.946		15.765
21	02	001	009	999 Otras Asignaciones Especiales	3.680		15.345
21	02	001	027	001 Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles, Art. 50, Ley Nº 19.070	4.383		9.043
21	02	001	030	001 Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley Nº 19.070	1.054		1.176
21	02	001	999	Otras Asignaciones		4.425	-
21	02	002	002	Otras Cotizaciones Previsionales	883		7.304
21	02	003	001	002 Bonificación a la Excelencia	16		351
21	02	005	001	001 Aguinaldo de Fiestras Patrias	986		2.242
21	02	005	002	Bono de Escolaridad	290		395
21	02	005	004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	110		132
21	03	004	001	001 Sueldos Personal no Docente		12.281	375.476
21	03	004	001	002 Sueldos Personal que se desempeña en el Daem	16.613		418.822
21	03	004	002	001 Aportes del Empleador		5.817	16.759
21	03	004	002	002 Aportes del Empleador Personal que se desempeña en el Daem	6.843		24.982
21	03	004	003	001 Remuneraciones Variables		6.763	2.230
21	03	004	003	002 Remuneraciones Variables Personal que se desempeña en el Daem	25.411		66.827
21	03	004	004	001 Aguinaldos y Bonos		5.500	36.916
21	03	999	001	Asignación Art. 1, Ley Nº19.464	1.895		21.385
22	02	001		Textiles y Acabados Textiles		150	50
22	02	003		Calzado		1.500	500
22	04	004		Productos Farmacéuticos		500	-
22	04	007		Materiales y Útiles de Aseo	1.565		6.424
22	04	008		Menaje para Oficina , Casino y Otros		200	-
22	04	009		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	2.234		23.056
22	04	010		Materiales para Mant. Y Reparación de Inmuebles		4.519	2.640
22	04	011		Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehiculos		500	500
22	04	012		Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos		200	300
22	05	001		Electricidad	4.957		22.515
22	05	002		Agua	3.830		25.823
22	05	005		Telefonía Fija	170		1.087
22	06	001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	4.530		37.530
22	06	003		Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros		200	-
22	06	004		Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina		500	-
22	06	999		Otros	378		578
22	07	001		Servicios de Publicidad		500	1.500
22	07	002		Servicios de Impresión	139		739
22	07	999		Otros		100	-
22	08	007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	250		2.750
22	08	011		Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	1.400		1.400
22	08	999		Otros	2.920		3.120
22	10	002		Primas y Gastos de Seguros		350	50
22	10	999		Otros		50	50
22	11	001		Estudios e Investigaciones		40.000	-
22	11	002		Cursos de Capacitación	14.901		26.901
22	11	999		Otros	7.380		67.380
22	12	003		Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial		100	-
22	12	999		Cursos de Capacitación		150	50
23	01	004		Desahucios e Indemnizaciones	4.539		76.312
26	01			Devoluciones	15.407		15.407
29	04			Mobiliario y Otros	23.327		27.327
29	05	001		Máquinas y Equipos de Oficina	13.887		18.887
29	05	999		Otras	53.165		54.165
29	06	002		Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	82		2.082
34	07			Deuda Flotante	9.557		24.557
				<b>TOTALES</b>		<b>2.405.470</b>	<b>2.544.411</b>

**Presidente (S):** Bien, muchas gracias damos por finalizada la sesión, siendo las 12, 20 horas.-

**YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL**

**HECTOR AGUAYO LORCA  
PRESIDENTE (S)**